

fuerza que en ninguna de las historias que le precedieron, donde este tema se da a trozos, entreverado con otras manifestaciones del espíritu humano durante ese dilatado arco de tiempo que corre de principios del siglo VIII hasta finales del siglo XV. Esto no quiere decir que aquí se aísle el tema de la reconquista de sus naturales implicaciones y conexiones con otros temas peninsulares y extrapeninsulares. El plurisecular proceso de la reconquista presenta una fisonomía única en su género. Fue la única conquista musulmana que provocó un movimiento de resistencia, que acabaría dando al traste con el dominio de la Media Luna, propiciando una vuelta al cabo de siglos de todo un extenso territorio con sus pueblos al cristianismo. Los protagonistas de la reconquista crean una mentalidad y unas instituciones que les permiten lanzarse, el mismo año de la recuperación de Granada, a la conquista de las Américas y otros importantes jirones de lo que hoy constituye el tercer mundo, legando a estos pueblos su idioma, su cultura, su religión y, en una palabra, su filosofía de la vida. El género histórico-literario utilizado por Lomax consiste en darnos un texto a la vez muy trabajado y condensado, en el que da la impresión de que no sobra ni falta nada. No deja sin comentario ningún acontecimiento, persona o realidad de alguna significación en relación con el tema de la reconquista. Somete a fina crítica la historiografía anterior, particularmente la de tipo romántico y la de los representantes de la Institución Libre de Enseñanza todavía de moda en amplios sectores de la Península Ibérica. Este es un libro importante tanto por lo que dice como por lo que sugiere. Su lectura resultará interesante tanto si el lector comparte como si disiente de los puntos de vista del autor.

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA

LÓPEZ DE ROSA, Ramón: *Origen y fundamento de la prohibición de las donaciones «inter virum et uxorem»*. (Caja de Ahorros de Jerez [1977]). 200 pp.

Tesis doctoral de Sevilla, dirigida por el catedrático don José Aparici Díaz, en cuyo tribunal de clasificación intervinieron los profesores Elías de Tejada, Gutiérrez-Alviz, Jordano y López-López, además del mencionado director de tesis. El tema enunciado se trata propiamente en el último capítulo (págs. 139-189, incluyendo las «conclusiones»), tratándose en los anteriores de la familia romana las donaciones y la ley Cincia.

A. O.